

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS GASSET CIUDAD REAL

ANUNCIO

Exposición pública de la aprobación inicial de ordenanza fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por un período de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta, aprobada inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2025 al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

En Ciudad Real, a 13 de octubre de 2025.- El Presidente, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 3561

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

